

horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos, en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar, deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0227-97.

El precio de tasación escriturado de la finca, es de 24.650.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa sita en el barrio rural de «Masmolets», agregado de Valls, calle única, sin número, compuesta de planta baja, con bodega y lagar, entresuelo, un piso y desván debajo tejado, de superficie aproximada de 131,92 metros cuadrados. Linda: Derecha, saliendo, con la de don Juan Plana; izquierda y detrás, con un camino, y frente, con la de don Juan Plana; izquierda y detrás, con un camino, y frente, con la calle donde saca la puerta de entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.371, libro 457 de Valls, folio 133, finca número 6.322. La hipoteca de referencia causó la inscripción octava de la misma.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas, a la parte demandada, para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 14 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.073.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 446/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, promovidos por «Beton Catalán, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Nuria Molas Vivancos, contra «Proyectos y Comercialización, SCP», don Joaquín Poveda de Lamo y doña Gloria Rincón Moreno, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Finca registral número 3.591, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.385, libro 65 de Canyelles, folio 98. Se trata de un solar o parcela número 34 en el pasaje Can Cros, número 22, del municipio de Canyelles, de superficie 148,50 metros cuadrados, y que contiene

una edificación destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de una planta baja con garaje y porche; de superficie construida 84,07 metros cuadrados, y una planta piso superior con superficie construida de 64,20 metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie total de 148,27 metros cuadrados. Su construcción data del año 1992. Valorada la mitad indivisa que se subasta en 10.375.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de septiembre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-17-0446-0094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, las cuales podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 30 de octubre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos procedentes no pudieran ser notificados a los deudores, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 2 de julio de 1998.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—38.186.*.

VINARÓS

Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo número 179/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra don Antonio Cañada Navarro y doña María Jesús Martín Robledo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de la finca objeto de subasta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0179-96, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de la subasta

Finca número 38. Vivienda tipo D, compuesta de planta de sótano destinada a garaje, planta baja y primera alta, distribuida, en varias dependencias, y terraza y planta entrecubierta destinada a terraza. Ocupa una total superficie construida incluidas las terrazas, de 127,92 metros. Las plantas baja, primera alta y entrecubierta están unidas por una escalera interior. Y linda: Frente, este, derecha entrando y fondo, terrenos de la urbanización, y por la izquierda, dichos terrenos y finca número 39. Es el número 57 de orden en el plano urbanístico. Cuota: En relación a la urbanización, 1/36 de 59 por 100, y en relación al bloque, 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al tomo

835, libro 120, folio 134, finca registral número 20.178. La urbanización es el complejo urbanístico denominado «Peñísol», partida «El Corralet», de Peñíscola. Tasada a efectos de subasta en 15.620.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 30 de junio de 1998.—El Juez, Rafael Giménez Ramón.—El Secretario judicial.—38.230.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 693/1997-B, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Josefa Gálvez Pina, doña Yolanda Ordobas Calvera y don Gregorio Marín Sola, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que las mismas estén en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Cuarto trastero rotulado con la letra C en la planta de sótano, inscrita al tomo 2.112, folio 88, finca 46.123, valorada en la suma de 1.800.000 pesetas.

2. Urbana. Plaza de aparcamiento, rotulada con el número 4 en la planta de sótano, inscrita al tomo 2.112, folio 106, finca número 46.135, valorada en la suma de 1.600.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda dúplex, rotulada con la letra E, en plantas alzadas primera y segunda, inscrita al tomo 2.112, folio 139, finca número 46.157, valorada en la suma de 14.300.000 pesetas.

Todas ellas forman parte de urbana en el barrio de Movera, de Zaragoza, en la carretera de Zaragoza a Pastriz, número 148, y se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Valor total de lo subastado: 17.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de mayo de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—38.251.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado a mi cargo, y con el número 363/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Alfonso Asensio Beltrán, contra «Compañía Mercantil José Beguer, Sociedad Limitada», don José Luis Beguer Macarulla y don José Beguer Palacín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944 15 363/93-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de que resultare negativa la intentada personalmente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entendera que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al si-

guiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de un solar, en término de Estadilla (Huesca), partida Carreteras, de 250 metros cuadrados. Linda: Por oriente, con don Francisco Alegre; mediodía, con don Teótimo Cistuer; poniente, con don José Bayle Abbad, y norte, carretera. Sobre el solar se halla construida una vivienda que no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad. Inscrita en el tomo 229 del archivo general, libro 16 de Estadilla, folio 109, finca número 440, inscripción quinta de dominio.

Valoración: De la mitad indivisa del solar, 1.500.000 pesetas, y de la mitad indivisa de la casa, 14.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de una finca de regadío en término de Estadilla, partida de La Coscona, La Riba o Campo del Escribano, de 45 áreas 8 centiáreas, igual a 4.508 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la carretera de Barbastro; al este, con la parcela que se vendió a don Javier Obis Arnal, mediante camino de 10 metros de anchura que separa ambas propiedades y dejado para servicio de las cuatro parcelas que se formaron por segregación, camino que nace en la carretera de Barbastro y que desemboca en la parcela que compró el Ayuntamiento de Estadilla, y al oeste, con resto de la finca matriz de don Fernando Pueyo Ayneto. Inscrita al tomo 342 del archivo general, libro 23 de Estadilla, folio 69, finca número 2.493, inscripción primera de domicilio respecto de una mitad y tomo 458 del archivo general, libro 29 de Estadilla, folio 27 vuelto, finca número 2.493, inscripción segunda de dominio respecto de la restante mitad. Valoración de la mitad indivisa: 5.150.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de un local sito en la planta baja del edificio en régimen de propiedad horizontal en Estadilla, camino de las Cremadas, sin número. Se halla dividido en dos zonas: Una de 130 metros 55 decímetros cuadrados, que linda: Por el frente, calle Joaquín Costa; derecha, entrando, con porción que se segregó y vendió a don Joaquín Bellera Raso y otra, y con don Santiago Arnal; izquierda, don Virgilio Marco Gracia, y fondo, calle. Y la otra zona de 123 metros 5 decímetros cuadrados, que linda: Frente, calle de las Cremadas y patio de escalera; derecha, entrando, don Enrique Huerva y don Salvador Aguard; izquierda, cuarto de calderas, don Cecilio Chaves y don Ramón Sarroca, y fondo, calle sin nombre. Cuota en los elementos comunes: 4,25 por 100. Inscrita en el tomo 360 del archivo general, libro 24 de Estadilla, folio 3, finca número 2.534, inscripción segunda y nota marginal de segregación y descripción de resto. Valoración de la mitad indivisa: 4.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—38.270.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MÁLAGA

Edicto

Doña Mercedes Pérez Lisbona, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento ejecutivo número 63/1993, a instancias de don Antonio López Portillo, contra «Solago, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, del bien embargado, que se relacionará al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Barroso, número 7, 2.º, en esta ciudad, el día 30 de septiembre de 1998 de no haber